

a partir de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Los dos sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 9 a 14 horas, dentro de los 20 siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría, donde puede ser examinado, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: A cada proposición se acompañará los documentos:

- Los que acrediten la personalidad del contratista.
- Declaración de incapacidad o incompatibilidad para contratar.
- Resguardo acreditativo de la Fianza provisional.

El adjudicatario deberá acompañar además los documentos señalados en el Pliego de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ... con domicilio en ... y con D.N.I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio, (o en representación de ... lo cual acredita con ...), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en dicho concurso, comprometiéndose a la entrega e instalación de las placas solares fotovoltaicas en la Ermita "Lomos de Orios", sita en el Término de Villoslada de Cameros (La Rioja), por el precio de ... (en letra y número) con arreglo al pliego de condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

En Villoslada de Cameros, a 26 de Febrero de 1990.— El Alcalde, José Julián Sáenz García.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Suspensión de subasta de bienes inmuebles V.A.175

D^a María del Carmen Las Heras Pérez Caballero, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, Hago saber: Que publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 26,

de fecha 27 de Febrero de 1990, Anuncio de subasta de catorce fincas rústicas sitas en Agoncillo, propiedad de D. Fernando Vallejo Viguera, a celebrar el próximo 8 de Marzo de 1990, y habiéndose modificado las circunstancias que motivaron su enajenación,

Por medio del presente Edicto acuerdo:

Dejar sin efecto el publicado y suspender sine día la subasta anunciada. Logroño, 2 de Marzo de 1990.— M^a Carmen Las Heras P. Caballero.

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Anuncio de subasta pública de material V.A.170

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios en La Rioja, convoca Subasta Pública al alza, para la enajenación de diverso mobiliario inservible propiedad de este Organismo y cuya baja definitiva ha sido aprobada por resolución de 20 de Noviembre de 1989 del Ilmo. Sr. Director General del SENPA.

La subasta se celebrará en las Oficinas de esta Jefatura Provincial calle Pérez Galdós, 29 a las 12 horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo para presentación de proposiciones, ante la mesa constituida al efecto.

El plazo de admisión de proposiciones será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, finalizando a las 14 horas del último día.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones para enajenación de material inservible, aprobado por el Ilmo. Sr. Director General del SENPA con fecha 27 de Abril de 1988. Este pliego de condiciones se encuentra expuesto a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial de este Organismo.

La declaración responsable acreditativa de estar facultado para contratar con la administración, conforme el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, podrá ser otorgada ante autoridades citadas en el párrafo decimotercero del artículo mencionado y ante el Jefe Provincial. Logroño, 16 de Febrero de 1990.— El Jefe Provincial, José Luis Machín Calle.

B. Otros anuncios oficiales

Calahorra, a 10 de Febrero de 1990.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de licencia para apertura de un almacén V.B.128

Por Don César Ruis Iería, en nombre y representación de Servicios y Edificios, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Almacén de Materias Primas Têxtils, con emplazamiento en la parcela 57, del Polígono Industrial "El Sequero".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 22 de Febrero de 1990.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Solicitud de licencia para establecer una carpintería metálica V.B.130

Por Don Javier Garrido Ortega, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería metálica, con emplazamiento en Camino Algarrada número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 16 de Febrero de 1990.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para el establecimiento de una industria agraria V.B.129

Por Don Ramiro Arnedo Eguizábal, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad agrícola de selección y limpieza de semillas, con emplazamiento en Término "La Plana".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Solicitud de licencia para establecer un taller mecánico V.B.131

Por Don Jesús Antofañanzas López, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles en la rama de carrocería y pintura, con emplazamiento en Polígono Industrial Tejerías s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 12 de Febrero de 1990.— La Alcaldesa.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3. — 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105